



ICPR Junior College

POLÍTICA – REGISTRADURÍA/ASISTENCIA ECONÓMICA

| | | | |
|---|----------|-----------------------------|---------------------------|
| PROGRESO ACADÉMICO SATISFACTORIO (SAP) Y ADVERTENCIA/SUSPENSIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS | | | NÚMERO: REG04-0614 |
| NÚMERO DE EMISIÓN: | 1 | FECHA DE APROBACIÓN: | 1 de septiembre de 2017 |

1.0 PROPÓSITO

El ICPR Junior College, en cumplimiento con las regulaciones federales, establece una política de Progreso Académico Satisfactorio (*Satisfactory Academic Progress - SAP*). Todos los estudiantes deben cumplir con los requisitos mínimos de aprovechamiento académico para mantener sus ayudas económicas federales.

2.0 EXPOSICIÓN

El ICPR Junior College determina si el estudiante está cumpliendo con Progreso Académico Satisfactorio hacia la obtención de su título a través de las siguientes mediciones: Medida Cualitativa (promedio acumulado *GPA*), Medida Cuantitativa (porcentaje de créditos aprobados versus los intentados) y Medida de Tiempo (máximo de tiempo de 1.5 veces la duración de programa). Existen requisitos adicionales para los estudiantes de Grado Asociado en Tecnología Radiológica Diagnóstica con carga completa y para estudiantes con beneficios educativos de la Administración de Veteranos. De no cumplir con el SAP el estudiante recibirá una advertencia (*Financial Aid Warning*) durante el término corriente, o una suspensión (*Financial Aid Suspension*) durante el próximo término. Si un estudiante es suspendido podrá apelar la decisión.

Información adicional sobre los requisitos de cumplimiento y proceso de apelación de SAP está disponible en el Catálogo o Manual de Estudiantes.

3.0 BASE LEGAL

Esta política está fundamentada en el Reglamento 34 *CFR* sección 668.16(e) conocido como Progreso Académico Satisfactorio (*Satisfactory Academic*

Nota Aclaratoria: Para propósitos de aspectos legales relacionados con la Ley de Derechos Civiles de 1994, cualquier término que haga referencia al género incluye ambos: femenino y masculino.

Las políticas de la institución han sido creadas desde sus comienzos (1946) y han estado documentadas en catálogos y manuales. Todas han sido revisadas y documentadas en un nuevo formato en el 2017.

CONFIDENCIAL: Información para uso interno solamente, distribución limitada. Sólo para uso de empleados de ICPR Junior College debidamente autorizados. Cualquier reproducción sin autorización está prohibida.
ICPR/PROGRESO ACADÉMICO SATISFACTORIO Y ADVERTENCIA/SUSPENSIÓN DE ASISTENCIA ECONÓMICA/REV. 08/17



ICPR Junior College

POLÍTICA – REGISTRADURÍA/ASISTENCIA ECONÓMICA

| | | | |
|---|----------|-----------------------------|--------------------------------|
| PROGRESO ACADÉMICO SATISFACTORIO (SAP) Y ADVERTENCIA/SUSPENSIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS | | NÚMERO: REG04-0614 | |
| NÚMERO DE EMISIÓN: | 1 | FECHA DE APROBACIÓN: | 1 de septiembre de 2017 |

Progress) del Departamento de Educación Federal y en los reglamentos del Manual del Oficial Certificador (*U.S. Department of Veterans Affairs – School Certifying Official Handbook*) del Departamento Federal de Asuntos de Veteranos disponible en la Oficina de Registraduría.

Aprobado por: Lizzette Vargas
Directora Cumplimiento y
Aseguramiento de Calidad

Autorizado por: Olga Rivera
Presidenta/CEO

Nota Aclaratoria: Para propósitos de aspectos legales relacionados con la Ley de Derechos Civiles de 1994, cualquier término que haga referencia al género incluye ambos: femenino y masculino.

Las políticas de la institución han sido creadas desde sus comienzos (1946) y han estado documentadas en catálogos y manuales. Todas han sido revisadas y documentadas en un nuevo formato en el 2017.

CONFIDENCIAL: Información para uso interno solamente, distribución limitada. Sólo para uso de empleados de ICPR Junior College debidamente autorizados. Cualquier reproducción sin autorización está prohibida.
ICPR/PROGRESO ACADÉMICO SATISFACTORIO Y ADVERTENCIA/SUSPENSIÓN DE ASISTENCIA ECONÓMICA/REV.
08/17